COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de marzo de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL Nº 1/2012 – "CONSULTORÍA EN ESTUDIO DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS POR COPACO S.A."

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional de referencia.

CONSULTA 1
¿La propuesta puede ser remitida por mail en lugar de por correo físico?

RESPUESTA 1
Las propuestas no pueden ser remitidas por mail, pueden ser enviadas por Courier o entregarlas de manera personal en el lugar y conforme a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, se solicita tener especial consideración a lo establecido en **la Sección 2. Información para los Consultores, Cláusulas 14 al 19** – Formato, plazo, apertura de ofertas técnicas, evaluación de ofertas técnicas, apertura y evaluación de ofertas de precio, del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2
¿Todos los documentos extranjeros deben estar legalizados por parte de la Embajada de Paraguay en el país donde se emitieron? ¿O valdría copia simple?

RESPUESTA 2
Conforme al punto 3.3 del Anexo A de la Sección 2, "*para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.*
La disposición precedente no regirá para los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, los cuales deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo para el momento de la presentación y apertura de las ofertas. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero para el momento de la presentación de las ofertas será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación de la oferta."

CONSULTA 3
Para el caso de un oferente individual persona física no domiciliado en la República del Paraguay ¿rige la presentación de un certificado de cumplimiento tributario que deberá ser presentado con la oferta, conforme con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley N° 125/01?

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

RESPUESTA 3
En caso de adjudicación, la persona física no domiciliada en la República del Paraguay, deberá presentar una constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen. Favor remitirse al punto 2. del Anexo B. Documentos Legales requeridos para la firma del contrato. Sección 2. Información para los consultores.

CONSULTA 4
Para el caso de un oferente individual persona física no domiciliado en la República del Paraguay, ¿es suficiente presentar solamente los tres documentos del Anexo A, sección 2.1 incisos a), b) y c) si quien firma es un consultor individual persona física y lo hace por sí mismo, y presenta fotocopia de su documento de identidad?

RESPUESTA 4
Su apreciación es correcta.

CONSULTA 5
Las declaraciones juradas según PBC, Anexo A, sección 2.1 incisos a) y b), ¿deben ser certificadas por Escribano Público?

RESPUESTA 5
No es necesario que estén certificadas por Escribano Público, deben ser redactadas conforme al formulario incluido en los Anexos, bajo la denominación **DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.**

CONSULTA 6
Si la invitación ha sido realizada a una empresa, ¿puede presentar la oferta su Consultor Principal como oferente individual persona física?

RESPUESTA 6
La presente Licitación por Concurso de Ofertas Internacional está abierta a cualquier persona física o jurídica o consorcios interesados en participar, independientemente de si han sido invitados o no.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones